

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7416	VIERNES, SETIEMBRE 3 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 10 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
regira el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES DE:**  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

**Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND**  
Gobernador de la Provincia  
**Dr. EDUARDO PAZ CHAIN**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**Dr. GUILLERMO VILLEGAS**  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
**Ing. FLORENCIO ELIAS**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. DANTON CERMESONI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
**ZUVIRIA 536**  
**TELEFONO N° 14780**  
**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.... \$ 5.—
„ atrasado de más de un mes hasta un año	„ 10.—
„ atrasado de más de un año hasta tres años	„ 20.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	„ 40.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	„ 60.—
„ atrasado de más de 10 años	„ 80.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

**S U S C R I P C I O N E S**

Mensual .....	\$ 150.—	Semestral .....	\$ 450.—
Trimestral .....	\$ 300.—	Anual .....	\$ 900.—

**P U B L I C A C I O N E S**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 140.—
- 2º De más de 1/4 hasta 1/2 página ..... \$ 225.—
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página ..... \$ 405.—
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$ cm.	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	295.—	21.—	405.—	30.—	590.—	41.—
Poseción Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.—	810.—	54.—	900.—	81.—
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.—	810.—	54.—	900.—	81.—
Otros Remates .....	295.—	21.—	405.—	30.—	590.—	41.—
Edictos de Minas .....	810.—	54.—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances .....	585.—	45.—	900.—	81.—	1.350.—	108.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	405.—	30.—	810.—	54.—	900.—	81.—

**S U M A R I O**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M de Gob N° 9950 del 27/8/65	— Designase Intendente Municipal de El Galpón (Metán), al Sr José Eduardo Sandoval.	2528
" " " " 9951 " " "	— Declárase huésped de honor del Gobierno a S E. el Gobernador de Santa Cruz, Dr Rodolfo J Martinovic y Comitiva	2528
" " " " 9952 " " "	— Declárase huésped de honor del Gobierno a S E el Embajador de la India en Argentina, Dn. Inder Ser Chopra y Comitiva	2528
" " " " 9953 " " "	— Suspéndese preventivamente en sus funciones, al Sr Pablo Liberato Sevil a de Policía de la Pcia., con revista en Tartagal	2528
" " " " 9954 " " "	— Suspéndese preventivamente en sus funciones, a Dn Celestino Luna de Policía de la Pcia. con revista en Rivadavia Banda Sud.	2528
" " " " 9955 " " "	— Déjase sin efecto designación a favor del Sr Pastor Santo Quiquidor	2528
" " " " 9956 " " "	— Déjase sin efecto suspensión y exonérase al Sr Pablo Pistán de Policía de la Pcia., y suspéndese por 8 días al Agente Dn Emilio P Pereyra	2528
" " " " 9957 " " "	— Confírmase a partir del 1º-8-65 a diverso personal de Policía de la Pcia., que se encontraba en Comisión	2528 al 2529

**EDICTOS DE MINA:**

N° 21369 — S/P Ismael y Oscar Gavenda — Expediente N° 4735 — G	2529
N° 21346 — S   p Andrés Zuleta — Expte. N° 5086—Z.	2529
N° 21345 — S   p Andrés Toribio Zuleta — Expte. N° 5088—Z	2529
N° 21340 — S   p. Alberto J Harrison — Expte N° 4883—H.	2529

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 21374 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Lic Pública N° 74/65	2529
N° 21357 — Establecimiento Azufrero — Salta — Lic. Pública N° 148—65	2529
N° 21352 — Establecimiento Azufrero — Salta — Lic Pública N° 150—65.	2529
N° 21351 — Establecimiento Azufrero — Salta — Lic Pública N° 149—65	2529
N° 21349 — Establecimiento Azufrero — Salta — Lic Pública N° 152—65.	2529

	PAGINAS
Nº 21348 — Establecimiento Azufretero — Salta — Lic Pública Nº 151—65. ....	2530
Nº 21259 — A G A S —Obra Nº 105'65 .....	2530
Nº 21248 — Direc Nac. de Vialidad .....	2530
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
Nº 21365 — S P José Antonio Núñez. ....	2530
Nº 21336 — S  p Victoria Jorge de Rumi .....	2530
Nº 21335 — S  p. Lizardo Zerdán .....	2530
Nº 21332 — S  p Bernardo Segundo Cárdenas. ....	2530
Nº 21332 — S  p Juan Sart. ....	2530
Nº 21311 — s p. Naranjen Singh y Bag Singh .....	2530
Nº 21273 — s p Jorge Edmundo Puló García y Luis Alberto Pu'ó García .....	2530
<b>REMATE ADMINISTRATIVO:</b>	
Nº 21366 — Direc de Compras y Suministros de la Pcia .....	2530

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS:

Nº 21367 — De don Víctor Zárate o Víctor Modesto Zárate .....	2530
Nº 21362 — De doña Guilermina Vega de Acuña .....	2530
Nº 21364 — De don Carlos Pablo Valdiviezo. ....	2531
Nº 21358 — De don Juan Marieni .....	2531
Nº 21354 — De don Cruz Martín Julio. ....	2531
Nº 21353 — De don Ricardo Beinabé Abán o Ricardo Abán .....	2531
Nº 21312 — De doña Rafaela González de Martín .....	2531
Nº 21302 — De don Nicomedes López .....	2531
Nº 21300 — De don Eduardo Abraham Wilde .....	2531
Nº 21280 — De don Fortunato Serapio .....	2531
Nº 21261 — De don Mateo Zapata —Expte Nº 37574'65 .....	2531
Nº 21256 — De don Atanasio Vilte .....	2531

### REMATES JUDICIALES:

Nº 21372 — Por Efraín Racioppi — Juicio Sonovisión S A vs Carim Abdala .....	2531
Nº 21371 — Por Efraín Racioppi — Juicio Avilés Ismael S A vs Demetrio Karanicola .....	2531
Nº 21356 — Por Efraín Racioppi — Juicio Miranda, Cruz M Herrera vs Sixto Miranda .....	2531
Nº 21355 — Por Efraín Racioppi — Juicio Sánchez José María vs Buontempo Alejandro Roberto .....	2531
Nº 21350 — Por Mario José Ruiz de los Llanos — Juicio. Suc de Lazarte José Manuel —Expte. 35917/1964 .....	2531
Nº 21347 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Spuches José vs Correnti Nicolás Juan .....	2531
Nº 21323 — Por José A Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs Florencio Cuyupari .....	2531
Nº 21322 — Por José A Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs Felipe Serapio .....	2531 al 2532
Nº 21321 — Por José A Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs Ramón Romero .....	2532
Nº 21292 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Palomeque Abraham vs Sánchez Julián Ramón .....	2532
Nº 21289 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: c. Río Bermejo S A. Expte Nº 13607/63 .....	2532
Nº 21288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Fernández Rufino vs Macafeiri Juan Carlos .....	2532
Nº 21272 — Por Mario Ruíz De Los Llanos —Juicio Angel Mariano Reyes vs Andrés Avelino Argañaraz .....	2532
Nº 21271 — Por Mario José Ruíz De Los Llanos —Juicio: Bco de Préstamos y Asistencia Soc vs Toledo María Bracamonte de .....	2532
Nº 21263 — Por Nicolás A. Moschetti —Juicio: Juan B Sánchez vs Herrera Félix .....	2532
Nº 21253 — Por José A Cornejo —Juicio: C.I.M A.C. vs Arturo Quintana Fascio .....	2532 al 2533
Nº 21252 — Por José A Cornejo —Juicio Carlos Ponce Martínez vs Julio Eugenio Padovani .....	2533

### CITACION A JUICIO:

Nº 21328 — Rafael Rivadeneira vs Indalecio Machi .....	2533
--	------

### POSESION TREINTAÑAL:

Nº 21337 — Argañaraz Mercedes Escobar de. vs. Ruíz Tomás y/o sus herederos .....	2533
--	------

### CONCURSO CIVIL:

Nº 21270 — Taruselli Ernesto Eugenio s/. Concurso Civil .....	2533
---	------

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL:

Nº 21370 — De la firma "Afredo Farjat y Cía" Sociedad de R Ltda .....	2533
---	------

### EMISION DE ACCIONES:

Nº 21361 — De "E Cardón S A" .....	2533 al 2534
------------------------------------	--------------

### VENTA DE NEGOCIO:

Nº 21363 — Alberto Alberto a favor de Alberto Díaz Gómez y Sra .....	2534
Nº 21338 — Juan y Alberto Keselman a favor de Keselman S A C I F I A .....	2534

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 21375 — De Sastre Arnoldi y Cía S A — Para el día 19—9—65	2534
Nº 21366 — De Binda, Battella, Bini S A I C A C I — Para el día 23—9—65.	2534
AVISO A LOS AVISADORES	2534
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2534

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 9950  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente 1304 — 1965  
 VISTO el acuerdo de ley prestado por el Honorable Senado de la Provincia en sesión realizada el día 19 de agosto del año en curso, el cual convalida la firma cursada al Poder Ejecutivo por nota N° 441— de fecha 26 de Agosto del corriente año

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Designase en el cargo de Intendente Municipal de la localidad de El Galpón, departamento Melián, al señor JOSE EDUARDO SANDOVAL, en mérito al acuerdo consultativo prestado por parte de Honorable Senado de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9951  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 1305 — 1965  
 VISTO el memorándum "A" N° 9065, de fecha 21 de agosto del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S E E el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, el señor DON JOSE JOSE MARFINOVIC, como asimismo a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9952  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 1306 — 1965  
 VISTO el memorándum "A" N° 8965 de fecha 11 de agosto del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S E E el

señor Embajador de la India en la República Argentina, DON LINDER SEN CHOPRA, como asimismo a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9953  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 7182 — 1965  
 VISTA la nota N° 420— de fecha 24 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 15 de agosto del año en curso, al Agente Uniformado (F. 3312/P. 2149) de Policía con revista en la Comisaría de Tartagal, don PABLO LIBERATO SEVILLA, en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 314— dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9954  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 7167 — 1965  
 VISTA la nota N° 415— de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 19 de agosto del corriente año, al Cabo (F. 877—P. 1090) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de Policía con revista en la Sub Comisaría de Rivadavia Banda Sud, don CELESTINO LUNA, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 309 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 20—VIII—65

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9955  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Expediente N° 6878 — 1965  
 VISTO el Decreto N° 7042— de fecha 22

de enero del año en curso, mediante el cual y por su artículo 1°, apartado b), se dispone la designación del señor Pastor Santo Quiquildor (C. 3 904 298 D. M. 63), en el cargo de agente uniformado (P. 1373) de Policía de la Provincia,

Por ello y atento lo observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, cuando dice "Que el certificado médico expedido a nombre del causante Dn. Pastor Santo Quiquildor, se declara al mismo apto por seis meses para tareas administrativas",

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación dispuesta en el apartado b), artículo 1°, del Decreto 7042— de fecha 22 de enero del año en curso, a favor del señor PASTOR SANTO QUIQUILDOR (C. 3 904 298 D. M. 63), en mérito a lo enunciado precedentemente

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9956  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 7166 — 1965  
 VISTA la nota N° 416— de fecha 23 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto a partir del día 26 de julio del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto N° 9714 de fecha 10—VIII—65, al Agente Uniformado (F. 3837—P. 1862) de Policía con revista en la Guardia de Caballería, don PABLO PISTAN

Artículo 2° — Exonérase a partir del día 26 de julio del corriente año, al Agente Uniformado (F. 3837—P. 1862) de Policía con revista en la Guardia de Caballería, don PABLO PISTAN, por infracción al artículo 23 del decreto ley 9262

Artículo 3° — Suspéndese por el término de ocho (8) días sin perjuicio del servicio, a partir del día 1° de setiembre del año en curso, al Agente Uniformado (L. 1292—P. 1320) de Policía con revista en la Dirección de Tracción Mecánica, don EMILIO PLACIDO PEREYRA, por infracción al artículo 1162 inciso 6° del Reglamento General de Policía

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO N° 9957  
 Ministerio de Gobierno, J e I Pública  
 Salta, 27 de Agosto de 1965  
 Expediente N° 7165 — 1965  
 VISTA la nota N° 417— de fecha 23 de agosto

to del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A:**

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de agosto de corriente año, en sus respectivos cargos, al personal de Policía de la Provincia que se detalla a continuación y que se encontraba en estado de comisión, de acuerdo a los términos del decreto N° 6542/63

Auxiliar 4° (L 1332) Dr. RAMON ROBERTO FLORENCIO TANUS  
Oficial Subinspector (L 1325) don SANTIAGO FERNANDO TAPIA.

Oficial Ayudante (L 1328) don OSCAR VENTURA LAFUENTE

Oficial Ayudante (L 1317) don RENE ANTONIO LOMBA

Oficial Ayudante (L 1326) don MANUEL SIMON GODOY

Cabo (L 1316) don JUAN CARLOS BAILLON.

Agente de Investigaciones (L 324) don MARCIAL IJENDRO

Agente de Investigaciones (L 1119) don CARLOS ANTONIO CRESCINI

Agente Uniformado (L 1323) don AGAPITO CHCQUE

Agente Uniformado (L 1320) don JOSE GERARDO LOPEZ

Agente Uniformado (L 1314) don JULIO CONSTANTINO MARIN.

Agente Uniformado (L 1329) don GABRIEL MAMANI

Agente Uniformado (L 1319) don BERNARDINO ANASTACIO RIOS

Agente Uniformado (L 1322) don FELIX SANCHEZ

Agente Uniformado (L 1324) don FELIX ZENON SALUZZI

Agente Uniformado (L 1315) don RAMON ALBERTO ZARATE

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Miguel Angel Felix (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 21369 —

**EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Ismael y Oscar Gavenda en 26 de junio de 1964 por expte 4735—G, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona Partiendo del (P.P) mojón N° 3—esquinero Sud de la mina "Talismán" (Expte N° 1414) se mide 6 022,44 mts azimut 307º, luego 3 400 mts. az 23º, después 6 022,44 mts az 127º y finalmente 3 400 mts az 20º para cerrar así una superficie de 1 999,998 hectáreas Inscripta gráficamente a misma, resulta superpuesta en aproximadamente 507 hectáreas a los cateos exptes N° 4327—C—52 4282—D—62 y a las pertenencias de las minas Praga 2ª 100 562—G—54, Praga 1ª 100 561 G—54, Praga 4ª 100 626—G—54, Nelly 1904—G—52, Angélica 1905—G—52, Talismán 1411 G—45, Praga 3ª 100 625—G—54 e Irene 2890 C—58, quedando una superficie libre es formada en 1493,3 hectáreas. Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería —

GUSTAVO URIBURU SOLA — Juez de Minas — Salta, 23 de agosto de 1965 —  
Importe \$ 810 — e) 3 al 21—9—65

N° 21346 — **EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica que Toribio Andrés Zuleta en 5 de julio de 1965 por expte N° 5086—Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Mina Vieja y como punto de partida El Salto

de agua de la misma mina; de este salto se miden 2.000 metros al este y 5.000 metros al Norte, luego 4.000 mts al oeste, 5.000 mts al sud y 2.000 mts. al Este para cerrar el perímetro solicitado. El Punto de Partida está ubicado en el Salto de Agua de 30 metros aproximadamente de profundidad y a 30 metros de la mina Vieja hacia el Sud Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Vieja" expte. 1482—S.— Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería. Gustavo Urriburu Solá — Juez de Minas — Salta, agosto 30 de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria.

Importe \$ 810.—

e) 1º al 17—9—65

N° 21345 — **EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Toribio Andrés Zuleta en 7 de julio de 1965 por expte. N° 5088—Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, La Población se mide 1.000 metros al sud para dar con el punto A, luego se mide 4.000 metros al oeste para dar con el punto B, se mide 5.000 metros al norte para dar con el punto C y 4.000 metros al Este para llegar al punto D; desde este punto se mide 4.000 metros para dar con el punto de partida, donde se cerrará la superficie solicitada. El punto de partida está ubicado a 5 kms aproximadamente hacia el oeste de la Puerta de Quisca. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimento, mineros. Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería. Gustavo Urriburu Solá Juez de Minas, Salta 31 de agosto de 1965. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria. Importe \$ 810,— e) 1º al 17—9—65

N° 21340 — **EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 5 de enero de 1965 por expte. N° 4883—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" se mide 4.900 mts. al Sud y 6 407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (P.P.) desde el cual se mide 3 703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3 703,70 metros al Oeste y por último 5 400 metros, al Norte para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) y así cerrar la superficie de 2.000 hectáreas Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas, Salta, 23 de agosto de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria  
Importe \$ 810,— e) 1º al 17—9—65

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 21374 —

— Ministerio de Obras y Servicios Públicos —  
Secretaría del Transporte — F. C. Gral Belgrano — Al C P N° 32/65 — Licitación pública N° 71/65 Expte O C 1965 AN 23 Adquisición de madera aserrada de cedro, tipo colorado Apertura día 6 de Octubre de 1965 a las 14 horas Consulta y venta de pedimentos en Of de Licitaciones de e a Gerencia, Avda Maipú N° 4 — Capital Federal — J. 31 al 35, de 13 a 17 horas y en l. Almacén s Tafi Viej (Tucumán) —

Precio del Pliego \$ 500 — m/n —

LA GERENCIA

Valor al Cobro \$ 415 — e) 3 al 21—9—65

N° 21357.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
ZUVIRIA 90 — SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 148/65**

Llámase a licitación pública N° 148/65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de una Pick Up de fabricación nacional marca "JEEP GLADIADOR" o similar, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, calle Zuviria 90 Salta (Capital) —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego m/n. 20 00.—

LAURA A ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65.

N° 21352 —

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 150/65**

Llámase a licitación pública N° 150/65, a realizarse el día 13 de setiembre de 1965 a las 11,00 horas, por trabajos a efectuar en la transmisión de un molino a bolas marca "Denver", con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km 1626 — Provincia de Salta —

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m/n 20,00 —

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65

N° 21351.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 149/65**

Llámase a licitación pública N° 149/65 a realizarse el día 13 de setiembre de 1965 a las 10.00 horas, por la construcción de repuestos de autoclave, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km 1626 Provincia de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m/n 20,00 —

LAURA A ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65.

N° 21349.—

**SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección Gral. de Fabricaciones Militares

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 152/65**

Llámase a licitación pública N° 152/65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965 a las 12,00 horas, por la adquisición de niple, unión doble hembrina, curva de acero, brida, alambre etc, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km 1626 — Provincia de Salta.—

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires Valor del pliego m/n 20,00 —

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415 — e) 2 al 6—9—65.



Nº 21348 —

**SECRETARIA DE GUERRA**  
**Dirección Gral. de Fabricaciones Militares**  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
**ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 151|65.**

Llámanse a licitación pública Nº 151|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas, por la adquisición de caño de hierro sin costura para caldera, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — Provincia de Salta —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m\$ñ. 10,00 —

**LAURA A ARIAS DE SERFATY**  
 Jefe Abastecimiento Ace  
 Establecimiento Azufrero Salta  
 Valor al Cobro \$ 415.— e) 2 al 6—9—65.

Nº 21259 — **MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — Administración General de Aguas de Salta**

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 165|65 "Embalse Las Lomitas, — Campo Quijano — Departamento Rosario de Lirma — Salta", que cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ 215 329 440 m|n. (Doscientos Quince Milones Trescientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional)

Apertura La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en el Despacho del señor Gobernador de la Provincia, calle Mitre Nº 23, de esta Ciudad, el día 24 (Veinticuatro) de Setiembre de 1965, a horas 11 (Once) o día siguiente hábil en caso de feriado.

Pliego de Condiciones Los pliegos de condiciones o legajos técnicos podrán ser consultados en el Departamento de Estudios y Proyectos de A G A S, calle San Luis Nº 52, o retirados previo pago de la suma de m\$ñ. 10 000 — (Diez Mil Pesos Moneda Nacional).

**LA ADMINISTRACION GENERAL**  
**Ing MARIO MOROSINI**  
 Administrador General  
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 23—8 al 3—9—65.

Nº 21248 — **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública de las obras de la R 9, tr Acceso Sud a la Ciudad de Salta. (Construcción de ob bás. y pavim) — m\$ñ. 64 277 654 50 — Depósito de Garantía: m\$ñ 642 777 — Presentación propuestas 6 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal  
 Valor al Cobro \$ 820 — e) 23—8 al 10—9—65

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 21365 —

**— EDICTO CITATORIO —**

REF.: EXPTE Nº 3 48|N|62 —

**JOSE ANTONIO NUÑEZ —** Transferencia inscripción aguas privadas del inmueble "ABLOME" y agregados

Los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que JOSE ANTONIO NUÑEZ tiene solicitado ante esta Administración transferencia de inscripción de aguas privadas de la fracción del inmueble denominado "Piso del Río", catastro Nº 311 ubicado en el Dpto Guachipas, al solo fin del catastro de Aguas —

**SALTA.**  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS —**  
 Importe \$ 405 — e) 3 al 21—9—65

Nº 21336 —

**EDICTO CITATORIO**

REF.: EXPTE. Nº 3653|R|59—s o p p|12|3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICTORIA JORGE DE RUMI, tiene solicitado

otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,131 l|segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por el acueducto "Hoyos y Güemes" con carácter TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como Lote Nº 17 a) catastro Nº 37816, ubicado en el partido de Velarde, Departamento Capital.—

**SALTA, Agosto 30 de 1965.—**  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS —**  
**SIN CARGO. e) 31—8 al 16—9—65**

Nº 21335.—

**EDICTO CITATORIO**

REF.: EXPTE. Nº 13287|48 - s r p p. 18|3

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que LIZARDO ZERDAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,12 l|segundo a derivar del río Metán (margen izquierda) por medio del canal denominado "El Molino" con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,2500 Has. del inmueble designado como "LOTES 1A y 2A" de la finca Punta del Agua, catastro Nº 1625 ubicado en el departamento de Metán En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.—

**SALTA, Agosto 30 de 1965.—**  
**ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS**  
**SIN CARGO. e) 31—8 al 16—9—65.**

Nº 21334.—

**EDICTO CITATORIO**

REF. EXPTE. Nº 14321|48 - s r p p. 17|3

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que BERNARDO SEGUNDO CARDENAS, tiene solicitado reconocimiento de uso del agua pública, invocado por usos y costumbres para irrigar con una dotación de 2,17 l|segundo a derivar del río CALCHAQUI (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 4,1290 Has. del inmueble denominado "REMEDIOS" catastro Nº 210, ubicado en San José Departamento de Cachi.—

**SALTA, Agosto 30 de 1965.—**  
**ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS.**  
**SIN CARGO. e) 31—8 al 16—9—65**

Nº 21332.—

**EDICTO CITATORIO**

REF.: EXPTE. Nº 3513|49 - s r p p. 18|3

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN SART tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 l|segundo a derivar de las vertientes denominadas "San José" y "Muni-zaga", que se encuentran en la margen izquierda del río Calchaquí, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 50 Has. del inmueble "La Florida", catastro Nº 345, ubicado en el Partido de las Conchas, Departamento de Cafayate. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 días cada 20 por la acequia "El sauce" y 14 días cada 20 por la acequia "La Banda", con todo el caudal de las mismas.—

**SALTA, Agosto 30 de 1965 —**  
**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS**  
 Importe \$ 405 — e) 31—8 al 16—9—65

Nº 21311 — REF EXPEDIENTE Número 769|5|58 — s o. p. — p. 6|3.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que NARAN-GEN SINGH y BAG SINGH tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 l|segundo a derivar de las vertientes que nacen en la propiedad de la Sra. Eugenio G de Sais

y desembocan en el río Saladillo, dicha captación se hará antes de desembocar en el antes mencionados río por medio de la toma Nº 1, según plano, regándose una superficie de 80 Has, y con una dotación de 10,50 l|segundo a derivar del río Saladillo por medio de la toma Nº 2, una superficie de 20 has con carácter TEMPORAL — EVENTUAL y del inmueble designado como Lote Nº 32 de la Finca "Ojo de Agua", catastro Nº 255 ubicado en el Dpto. Gral Güemes.

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**  
**Ing Agr. HUGO H. PEREZ**  
 Jefe Dpto. Explotación  
**A G A S.**  
 IMPORTE \$ 405 — e) 30—8 al 10—9—65

Nº 21273.—

**— EDICTO CITATORIO —**

REF.: Expte. Nº 6176|P|62.— s o. p. p. 17|3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE EDMUNDO PULO GARCIA y LUIS ALBERTO PULO GARCIA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,2 l|segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal propio, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 50 Has. del inmueble designado como "FRACCION A" de la finca AGUA SUCIA. catastro Nº 2386, ubicado en el Departametro de Anta.—

**ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS.—**  
**SALTA**  
 Importe \$ 405.— e) 25|8 al 7|9|65

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 21366 —

**PROVINCIA DE SALTA**

**REMATE DE AUTOMOTORES, MAQUINAS Y VARIOS**

La Dirección de Compras y Suministros rematará el día 10 de setiembre de 1965 a horas 9 vehículos automotores, máquinas de escribir, contabilizar y varios en sus depósitos, sito en calle Damian Torino y Lavalle y en los de AGAS sito en calle Ingoyen Nº 135 Los interesados pueden solicitar lista de los elementos a rematarse en el local de la Dirección Gral de Compras —Mitre 23— Salta —

**LUIS R DAULON**  
 Director General de Compras  
 Valor al Cobro \$ 215 — e) 3—9—65 —

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 21367 —

**— EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en la sucesión de Don VICTOR ZARATE o VICTOR MODESTO ZARATE, sac e aría —

**Salta, 26 de Julio de 1965 —**  
**J ARMANDO CARO FIGUEROA**  
 Secretario — Letrado  
 Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom C y C  
 Importe \$ 295 — e) 3 al 21—9—65.

Nº 21364 — EDICTOS —

El Dr Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de Carlos Pablo Valdiviezo.— Boletín Oficial y Foro Salteño.—

**Salta, Setiembre 1º de 1965 —**  
**ALBERTO MEDRANO ORTIZ**  
 Secretario  
 Juzg 3ª Nom C y C.  
 Importe \$ 295 — e) 3 al 21—9—65 —

**Nº 21362. — SUCESORIO. —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Salta cita y emplaza a herederos y acreedores de Guilermina Vega de Acuña —

Publíquese 10 días en Bol. Oficial y Foro Salteño — Salta, 27 de agosto de 1965 —

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario.

Importe \$ 295. — e) 3 al 21—9—65

**Nº 21360. —**

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cosme Tolaba Salta, setiembre 1º de 1965 —

Dr. J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario — Letrado

Importe \$ 295. — e) 2 al 20—9—65

**Nº 21358 — EDICTO:**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIENI. —

Salta, 27 de Agosto de 1965 —  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

Importe \$ 295. — e) 2 al 20/9/65

**Nº 2 354. —****— EDICTOS —**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "SUCESORIO DE CRUZ MARTIN JULIO", Expte. Nº 48 671/65 cita y emplaza por el término de diez (10) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. —

Salta, Agosto 24 de 1965 —

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario - Letrado 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.  
Importe \$ 295. — e) 2 al 20—9—65

**Nº 21353 —****— EDICTOS —**

Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores de RICARDO BERNABE ABAN o RICARDO ABAN para que hagan valer sus derechos. —

Salta, Julio 21 de 1965 —

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario - Letrado  
Importe \$ 295. — e) 2 al 20—9—65

**Nº 21312. — SUCESORIO**

MILDA ALICIA VARGAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rafael González de Martín. —

Metán, Agosto 24 de 1965. —

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO—Secretaria  
Importe \$ 295. — e) 30—8 al 10—9—65

**Nº 21302 — EDICTOS:**

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de "Nicomedes López". — Salta, Agosto 6 de 1965

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez  
Importe \$ 295. — e) 27—8 al 9—9—65

**Nº 21300 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA**

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eduardo Abraham Wilde a hacer valer sus derechos por el término de diez días. — Salta, Agosto 23 de 1965. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 295. — e) 27—8 al 9—9—65.

**Nº 21280. — SUCESORIO. —**

El Sr. Juez en lo Civil de 4ª Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don FORTUNATO SERAPIO. —

Salta, 25 de Agosto de 1965. —  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario.

Importe \$ 295. — e) 26/8 al 8—9—65

**Nº 21261 — EDICTO:**

En Sucesorio Mateo Zapata, Expte. Nº 37574/65, Juzgado 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. se cita por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores de esta Sucesión.

SALTA, Agosto 20 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe: \$ 295. — e) 24/8 al 6/9/65

Nº 21256 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita por Diez Días a herederos y acreedores de don Atanacio Vilte. — Salta, Agosto 20 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario

Importe \$ 295 — e) 23—8 al 3—9—65

**REMATES JUDICIALES****Nº 21372 —**

POR: EFRAIN RACIOPPI  
TEL. 11.106

Un aparato TELEVISOR "PHILLIPS"  
BASE: \$ 62 400,50 —

El 17 Setiembre 1965, hs. 19. en Caseros 1856, ciudad, remataré base \$ 62 400,50 m.n. un aparato de televisor marca "Phillips" mod 23—Ta—327—Serie 8665 semi—nuevo, en perfecto estado de funcionamiento en mi poder donde puede verse si transcurridos 15' de espera no hubiere posterior se subastará, SIN BASE Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 2ª Nominación Juicio "Sonovisión S.A. vs. Carr. Abdala" Ejecución Prendaria Expte. 37 551/65 Señal 30%. Comisión cargo comprador Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno  
Importe \$ 295 — e) 3 al 7—9—65

**Nº 21371 —**

POR: EFRAIN RACIOPPI  
TEL 11 106

UN INMUEBLE EN VESPUCIO  
BASE: \$ 46 666,66 m.n.

El 17 Setiembre 1965, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base 2/3 partes, avaluación fiscal o sea \$ 46 666,66 m.n. un inmueble ubicado en Vespucio, Dpto. Gen. al San Martín (SALTA), de propiedad del Sr. Frente 10 Karanicola, según título 105 y folio 37, asiento 1 y 2 del R.I. de Orán CATASTRO Nº 2524 Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 2ª Nominación Juicio: Avilés, Ismael S.A. vs. Demetrio Karanicola "Ejecutivo. Expte. Nº 36 113/61" Señal 30% Comisión cargo comprador Edictos 10 días, B. Oficial y El Economista y 7 días E. Tribuno —

Importe \$ 405 — e) 3 al 21—9—65

**Nº 21356. —**

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11 106  
Una máquina registradora marca "National"  
SIN BASE

El 9 Setiembre 1965, hs. 18 15, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina registradora de mármol marca "National" Nº 4127417 en buen estado en poder del judicial Sr. Sixto Miranda, puede verse en Ituzaingó 279, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 2ª Nominación, Juicio: "Miranda, C. y M. Herrera vs. Sixto Miranda" Ejecutivo por alimentos Expte. Nº 37 310/65. Señal 30%. Comisión cargo comprador Edictos 3

días B. Oficial y El Tribuno. —

Importe: \$ 295 — e) 2 al 6—9—65

**Nº 21355. —**

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106  
Mosaicos, bicicleta, escritorio y biblioteca  
SIN BASE

El 10 Setiembre 1965, hs. 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base: 235 mosaicos colorados de 0,20 x 0,20, 7 mosaicos de 0,30 x 0,30 y 7 mosaicos de 0,40 x 0,40; Una biblioteca de madera; Un escritorio de madera con tapa vidrio de 7 cajones; 3 diccionarios Enciclopédicos Sopena con su caja de madera todo en buen estado y una bicicleta de paseo pl. hombre marca Perseo, desarmada. Todos los bienes en mi poder donde pueden verse Ordena Juez 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación Juicio. "Sánchez, José María vs. Buontempo, Alejandro Roberto Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte: 47 930/64 Señal 30% Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno —

Importe \$ 295 — e) 2 al 6—9—65.

**Nº 21350 —**

POR: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
JUDICIAL

De echos y Acciones sobre mitad indivisa de un terreno

El día 27 del mes de Setiembre de 1965 a horas 16, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 281 de esta Ciudad remataré con la base de \$ 6 000 — correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos, y acciones sobre la mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad con frente al Este sobre la calle Ituzaingó entre las calles 3 de Febrero y Zavala. Ubicado en el plano de loteo con el número siete, con una extensión de diez metros de frente al Este por igual contrafrente y treinta y dos metros cincuenta centímetros en su costado Norte y treinta y dos metros cincuenta y tres centímetros en su costado Sud. Ordena su Señoría Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE LAZARTE JOSE MANUEL" Expte. Nº 35917/64 En el acto de la venta 30% como señal y a cuenta del precio Saldo una vez aprobada la subasta Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en Diario El Economista y 3 días en Diario El Intransigente —

MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS  
Martillero Público — Buenos Aires Nº 281  
Importe \$ 405. — e) 2 al 20—9—65

**Nº 21347. —**

POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — BIENES VARIOS  
SIN BASE

El día 20 de Setiembre de 1965 a horas 10.30 en el local donde se encuentran los bienes sito en Av. San Martín 650 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia remata é sin base y en un solo block los siguientes bienes: 15 cajas conteniendo láminas de cedro y robles, de diferentes espesor y medidas; 1 plaqueta de cedro de 1,60 x 0,90 m.; 200 plaquetas de 16 mm de 0,50 x 0,31 m.; Un lote de terciados varios de distintas medidas; 465 p'acas de cedro enchapadas en robles y tipa blanca para máquinas de coser; Un lote de despunte de láminas de 3 mm y lotes varios de láminas de 2 mm de distintos milímetros; 124 rollos de cedro de 1,40 x 2,20 m.; Un lote de despunte de cedro que se calcula aproximadamente 2 000 kilos; Un lote de 75 tablones de cedro de 2 pulgadas; Un lote de rollos de cedro de diferentes medidas; Una máquina mezcladora de cola con bomba para líquido pesado completa; Un tambor de cola de 260 kilos; Una bolsa de 40 kilos de catalizador marca "Cascamite"; Una báscula para 500

kilos sin pesa ni aparato para colocarla; Un ventilador de mesa marca "Empire"; Una heladera a gas de kerosen marca "Siam" tipo familiar, gabinete metálico blanco, Un tozador a cadena marca "Ramington" de 5 H. P. con motor negro, y una bicicleta de paseo para dama cuadro N° 0010 Para revisar ver en el local de la subasta y en poder del señor José Spuches, depositario judicial — Señala: 30 % a cuenta del precio de venta Ordena Sr Juez de 1ª Inst C. y C del Distrito Judicial del Norte, en autos "Spuches, José vs. Correnti, Nicolás Juan — Ejecutivo" Exp N° 3195/63 Edictos 3 días en "Boletín Oficial y El Economista" y una publicación en "El Intransigente" Comisión de arancel a cargo del comprador — Importe \$ 295 — e) 2 al 6-9-65

N° 21323.—

**INMUEBLE EN "AGUARAY" JUDICIAL — BASE \$ 8 000 —**

El día 22 de setiembre pmo a las 17 hs., en mi escritorio Caseros N° 987—Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 8.000 — m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Florencio Cuyupari, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Aguaray, Dpto San Martín, ésta Provincia, designado como lote N° 3 —Manzana 10 con SUPERFICIE DE 634 mts. 2 SEGUN TITULO registrado al folio 270 asiento 884 del libro 3 de P de Ventas Nomenclatura Catastral: Partida N° 2187—Parcela 1 —Manzana 2 del Pueblo de Aguaray Valor Fiscal \$ 12.000.— m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa — Ordena. Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C en juicio: "Ejecución Prendaria ANTONIO FERNANDEZ VS FLORENCIO CUYUPARI, expte. N° 12 586/64" Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 3 en El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.  
Importe \$ 405.— e) 30-8 al 10-9-65

N° 21322.—

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO DERECHOS Y ACC. S/INMUEBLE JUDICIAL — BASE \$ 1.733 32 —**

El día 22 de setiembre pmo. a las 18. hs., en mi escritorio Caseros N° 987—Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 1 733 32—% los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Pablo Criaco Caro, sobre el inmueble ubicado en calle Balcarce e/Leandro N Alem e Ignacio Ortiz designado como lote N° 21 de la manzana 34, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 321 y 323 asientos 3 y 4 del libro 19 de R. I. Capital.— Catastro N° 8172—Valor Fiscal \$ 25.000.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Ordena: Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C y C, en juicio. "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ VS DOLORES DEL VALERA MOS DE AGUAYSOL Y PABLO C CARO, expte. N° 25 695/63" Comisión comprador Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente—

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe \$ 405 — e) 30-8 al 3-9-65

N° 2 321.—

**POR. JOSE ALBERTO CORNEJO MITAD INDIVISA SINMUEBLE JUDICIAL — BASE \$ 7 000 —**

El día 22 de setiembre pmo. a las 17 30 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987—Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 7 000 —%, la mitad indivisa que le corresponde al Sr Ramón Romero, sobre el inmueble ubicado

en calle Lerma e/Pasaje Del Temple y Virgilio Tedín, designado como lote N° 13 de la fracción 13, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 309 asiento 1 del libro 237 de R I Capital Catastro N° 23-592—Valor fiscal \$ 21 000 — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ VS. RAMON ROMERO, expte. N° 10.532/63". Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 3 en El Intransigente — JOSE ALBERTO CORNEJO.

Importe \$ 405.— e) 30-8 al 10-9-65

N° 21292 — POR: ARTURO SALVATIERRA

**Judicial —Inmueble —Base \$ 110.000.— m/n**

El día 10 de Setiembre de 1965 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80, escritorio N° 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 110 000 — m/n una fracción de terreno, ubicada en el Dpto de Chicoana de esta Provincia, señalado con la letra "B" en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo el N° 38, parte integrante de la finca denominada El Bordo, con los límites y extensión que constan registrado a folio 103 asiento 1 del Libro 10 de R. I. de Chicoana Catastro N° 432. Señala: 20 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C 5ª Nominación de la Provincia, en autos: "Palomeque, Abraham vs Sáñchez, Julián Ramón — Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13 462/65. Edictos: 10 días en "Boletín Oficial", 8 en Foro Salteño y de publicaciones en El Intransigente Comisión de arancel a cargo del comprador.

ARTURO SALVATIERRA

Importe. \$ 405 — e) 27/8 al 9,9/65.

N° 21289.—

**POR RICARDO GUDIÑO**

Inmueble Rural ubicado en el Dpto. de Orán a orillas del Río Bermejo

**JUDICIAL — BASE: \$ 286.666.—**

El día 23 de Setiembre de 1965 — Hs 18 00 —Caseros 823 — Salta — REMATARE:

Una fracción parte integrante de la finca RANCAGUA ubicada en el Dpto de Orán sobre las márgenes del Río Bermejo, individualizada en el Plano N° 494 — con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Dicha fracción es donocida con el nombre de "LA INVERNADA" y tiene una superficie de 143.387 metros cuadrados —

Valor Fiscal: \$ 430.000.—

TITULO: La referida fracción le corresponde al "RIO BERMEJO", S.A A I, por Título inscripto al Folio 241 — Asiento 1 del Libro 30 de R. I. de ORAN.—

ORDENA: El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial.—

JUICIO: C/RIO BERMEJO S A — EJEC de SENTENCIA — Expte N° 13607/63 —

En el acto del remate el 20 % como señal y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente —

Por este mismo edicto se cita al acreedor embargante señor SAAD MIGUEL —

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público TEL 17571.—

Importe \$ 405.— e) 26-8 al 8-9-65

N° 21288.—

**POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106 UN INMUEBLE UBICADO EN CERRILLOS BASE: \$ 112.666.66 %.**

El 10 Setiembre 1965. hs 18, en Caseros

1856, ciudad, remataré base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 112.666 66 m/n., un inmueble de prop. del demandado ubicado en el Pueblo de Cerrillos Dpto. del mismo nombre, Prov. de Salta, sobre calle Guemes según título reg. a folio 360, asiento 3 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos, manzana 42, sección B, parcela 10. PARTIDA N° 590 —

Ordena Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva. Fernández, Rufino vs Macaferri, Juan Carlos" Expte. 13 736/64 Señala 30 %. Comisión cargo comprador Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno — Importe \$ 405.— e)26-8 al 8-9-65

N° 21272.—

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

**JUDICIAL**

— Una casa—habitación en esta Ciudad —

El día 16 de setiembre del año 1965 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad a las 16 00 horas, remataré el inmueble ubicado en el Pasaje José Hernández entre las calles Mitre y Zuzviria N° 538 al 542, individualizado como parcela 9, manzana 19 A Sección B Catastro 310 Título: Registrado a folio 229 asiento 1 del libro 6 del R.I. de la Capital con la base de \$ 224 000.— El inmueble tiene una extensión de 9.50 mts. de frente por 30 70 mts de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites Norte, parcela 22 de propiedad de Antonio Carboni y Cecilia Claraca Cardozo de Carboni; Sud, Pasaje José Hernández; Este parcela 8 de Palmira Macagno de Comaplá, y Oeste, parcela 10 de Valentina Sosa de Machaca. El referido inmueble tiene edificación de material cocido y compuesto de tres habitaciones grandes y una chica, cocina, cuarto de baño, garage y galería y se encuentra desocupado, con excepción del garage El comprador abonará como señal y a cuenta del precio de compra el 30 % en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en los autos caratulados "Embargo preventivo (hoy ejecución — ANGEL MARIANO REYES vs ANDRES EVELINO ARGANARAZ (hoy su sucesión", exp N° 33 478/65 — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 10 en El Intransigente.— Informes al suscrito martillero — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Buenos Aires N° 281

Importe \$ 405 — e) 25-8 al 7-9-65

N° 21271.—

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS JUDICIAL

**Espérida casa—habitación en esta ciudad**

El día 10 de Setiembre próximo venidero, es mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires N° 281 de esta ciudad a las 16 horas, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 31.666.66 (Treinta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) una casa habitación sita en la calle San Juan N° 341 con la siguiente extensión, 10 metros de frente a la calle San Juan por 46 metros 65 centímetros, limitando al norte con la calle San Juan, al sur con el lote 25, al este con el lote 31 y al oeste con el lote 33 Nomenclatura catastral. Partida N° 5836 Parcela 36, Manzana 28 Sección de circunscripción primera. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en los autos caratulados "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Toledo, María Bracamonte de, Ejecución Hipotecaria, Expte N° 31847/64— El comprador abonará como señal y a cuenta del precio de venta el 30 %. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en EL TRIBUNO.—



Informes al suscripto Martillero en Buenos Aires N° 281 o en Banco de Préstamo y Asistencia Social.— Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público. **NOTA:** Se cita por este edicto, a los acreedores embargantes por el término de ley si así lo desearan a hacer valer sus derechos. Señores Alfredo Brandenburg y Banco Provincial de Salta — **Importe \$ 405.—** e) 25—8 al 7—9—65

N° 21263 — Por: **NICOLAS MOSCHETTI**  
**JUDICIAL:** Derechos y Acciones de la Finca Denominada Puerta Chiquita Dpto. de Anta  
 El día 16 de Setiembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio Avda 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Salta) remataré con la BASE de \$ 16 666 66 los derechos y acciones que le corresponden al señor Herrera, Félix, equivalente a una 16 avas partes sobre el inmueble denominada Puerta Chiquita, ubicada en el Dpto. de Anta de la Prov. de Salta. Con la superficie de 250 Hectáreas o que resulte tener dentro de los siguientes límites a norte Finca Pozo Verde y Finca Lomitas — Al Sur 1° Merced de San Vicente y Pozo del Tigre — Al Este Finca El Porvenir y al Oeste 2° Merced de San Vicente — Según títulos registrados al folio 113, asiento 6 y 7 del libro 4 del R I del Dpto Anta Catastro N° 270 Valor fiscal \$ 400 000.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sud Metán, en Juicio Ejecución de Sentencia Juan B. Sánchez vs. Herrera, Félix Expte N° 5388/65 Seña 30% a cuenta del precio, saldo, una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en el diario El Intransigente  
**Importe: \$ 405 —** e) 24/8 al 6/9/65

N° 21253 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL:** Finca en "La Caldera"  
**BASE: \$ 280.000.—**

El día 9 de setiembre pmo. a las 17 hs, en mi escritorio Caseros N° 987 Salta, Rematare con BASE de \$ 280 000.— m/n el inmueble denominado "Finca el Durazno", ubicada en el Dpto. de La Caldera, esta Provincia, con Superficie de 1 536 Hectáreas 1.749 mts2 — Límites Al Norte con Herederos de Campero, Al Sud con propiedad de Silvano Murúa, Al Este propiedad de los herederos de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares, SEGUN TITULO registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. La Caldera.— Catastro N° 93 — Valor fiscal \$ 420 000.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo C.I.M. A.C — S.R.L vs. Arturo Quintana Fascio — Expte N° 36.982/65. Comisión c/comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intransigente.

**NOTA:** Por el presente edicto se cita a Sr RAMON JENEFES, para que dentro del término de NUEVE DIAS, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación del mismo si no lo hiciera hasta el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio.  
**Importe: \$ 405.—** e) 23/8 al 3/9/65

N° 21252 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL:** Inmueble en Gral. Güemes  
**BASE: \$ 950.000.—**

El día 17 de setiembre pmo a las 17 hs, en mi escritorio. Caseros N° 987 Salta, Remataré, con BASE de \$ 950 000.— m/n, los inmuebles ubicados en calle Avellaneda entre calle que separa la Vía del Ferrocarril y calle Leandro N. Alem, designado como Lotes Nros 4a. y 5a y con medidas, linderos y superficie que le acuerda el plano N° 282 de Gral. Güemes y su TITULO registrado a los folios 333 y 33 asientos 5 y 5 de los libros 2 y 21 de R. I de General Güemes.— Catastros N°s. 3335 y 3336 Valores fiscales \$ 214.000.— y \$ 37.000 —

m/n. En el acto de remate el comprador entregará e. Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C y C., en juicio. Ejecutivo — Carlos Ponce Martínez vs. Julio Eugenio Padovani, Expte. N° 33.107/65. Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

**NOTA:** Por el presente edicto se CITA a los Sres ATILIO LEONARDUZZI y ALBERTO ROGATO LEONARDUZZI, para que dentro del término de NUEVE DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación del mismo si no lo hicieren hasta el momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio.  
**Importe: \$ 405 —** e) 23/8 al 3/9/65

### CITACIONES A JUICIO

N° 21328.—  
 El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "RAFAEL RIVADANEIRA VS. INDALECIO MACHI" —Escrituración— Expte. N° 14.072/65, cita por diez días a Indalecio Machi, a fin de que se presente al juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial Edictos en Boletín Oficial y El Economista SALTA, Agosto 19 de 1965.—  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.**  
**Secretario.**  
**Importe \$ 405.—** e) 31—8 al 16/9/65.

### POSESION TREINTAÑAL:

N° 21337 — EDICTO  
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "ARGAÑARAZ, Mercedes Escobar de vs RUIZ, Tomás y/o sus herederos. Posesión Treintañal" (Expte N° 33 665/65) cita por diez días a don Tomás Ruiz y/o sus herederos y/o a toda otra persona que se considerare con derechos sobre el inmueble denominado "El Breal" y/o "Tres Pozos", ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro 460 de ese Departamento, cuyos límites son los siguientes: Norte inmueble denominado "Laguna de los Padres"; Sur. cauce antiguo del Río Bermejo; Este, con los inmuebles denominados "Tunalito" y "Mora Solá"; Oeste, inmuebles denominados "Mora Blanca" y "Carmen" para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Salta, 19 de agosto de 1965.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.**  
**Importe \$ 405 —** e) 1° al 17—9—65

### CONCURSO CIVIL

N° 21270.— EDICTO.—  
 Por el presente se hace saber que el Sr Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación C y C. Dr. Alfredo R. Amerisse en el expte. N° 13.716/65 caratulado "TARUSELLI Ernesto Eugenio s/Concurso Civil", mediante auto de fecha 21 de Junio de 1965 ha resuelto lo siguiente: Declarar el concurso civil de don EUGENIO ERNESTO TARUSELLI, fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo la pena de quienes los entreguen violando la prohibición, de no quedar exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan en favor de la masa —  
 Se hace saber asimismo que el Síndico es el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa con domicilio en calle Caseros N° 276, y que se ha señalado la audiencia del día 13 de Octubre próximo a horas 10 para que tenga lugar la

junta de verificación de créditos, previniéndose que los acreedores que no asistan a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes —  
 Salta, Agosto 19 de 1965.—  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.**  
**Secretario.**  
**Importe \$ 405,—** e) 25—8 al 7—9—65

### SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

N° 21370.—  
**PRIMER TESTIMONIO NUMERO, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO —**  
 Constitución de "ALFREDO FARJAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" —  
 En Salta República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi MARCELO F. ZENTENO CORNEJO, Escribano Autorizante Titular del Registro Notarial número diecisiete comparecen los señores: ALFREDO FARJAT, argentino, casado, ANTONIO FARJAT, argentino, casado, OSCAR JORGE FARJAT, argentino, soltero, GLORIA FARJAT DE MELHEM, argentina, casada; BLANCA MABEL FARJAT, argentina, soltera, RUBEN ENRIQUE FARJAT, argentino, soltero, todos mayores de edad, HECTOR ANTONIO FARJAT, argentino, soltero, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, vecinos de la ciudad de Tartagal y accidentalmente en ésta, hábiles para este otorgamiento, de mi conocimiento personal, doy fe. Y dicen:

Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1º) — Queda constituida desde ahora entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria que girará bajo el rubro de "ALFREDO FARJAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL —

2º) — La Sociedad tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Tartagal de esta Provincia de Salta, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, fábricas, anexos representaciones o corresponsalías o de ejercer sus actividades en cualquier otro lugar dentro del territorio de la Provincia o de la República o fuera de ella —

3º) — La duración de la Sociedad será por el término de treinta años, contando desde la fecha de la inscripción de este contrato —

4º) — El capital Social lo constituye la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, divididos en dos mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una totalmente integrado suscribiéndolas los Socios en la siguiente forma Los señores Alfredo y Antonio Farjat, quinientas cuotas cada uno y los restantes socios Docietas cuotas cada uno El Capital se aporta en mercaderías de acuerdo a la certificación de aportes efectuada por el contador Público Nacional y Partido Partidar el señor Eduardo Carraro Postiglione, inscripto ante el Consejo Profesional de Ciencia, Económicas de Salta bajo número setenta y dos —

5º) — Design se señore a los Socios Alfredo y Antonio Farjat quienes desempeñarán sus funciones en forma distintas, son atribuciones de los señores Adquirir el dominio de bienes muebles inmuebles, movimientos y títulos, de créditos en general, vender a título oneroso y gratuito Hipotecar Prendar, Arrendar, Contratar orden de pago y sus garantías Tomar dinero prestado de Instituciones Bancarias o Particulares Realizar operaciones bancarias sin limitación alguna Hacer o aceptar consignaciones en pagos, nova-

ciones, remisiones o quitas de deuda. Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos comparendo en juicio por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado o en cualquier otro carácter ante los Jueces o Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitro, renunciar a derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renunciaciones gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconocer o concretar obligaciones preexistentes. Percibir y dar recibos, o cartas de pago. Conferir poderes generales y especiales y revocarlos como también los preexistentes, formular protestas y protestas, protocolizar documentos de toda clase, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados para ejecutar cualquier acto que se relacionen con la administración de la Sociedad, con las únicas limitaciones de no comprometer la firma social en prestaciones al título gratuito ni en retrocesiones a favor al giro de su negocio.

6º) -- El ejercicio comercial será el veintiocho de febrero de cada año, a esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.

7º) -- Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal, se distribuirá entre los Socios en la siguiente proporción: Alfredo Farjat el veinte y cinco por ciento y Antonio Farjat el veinte y cinco por ciento los restantes el diez por ciento para cada uno de igual manera se procederá con las pérdidas.

8º) -- En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios, los haberes del causante, insano o fallido serán entregados (abonados) a los herederos, habientes, curador o síndico según correspondiera, en base a los valores que arroje el último balance practicado previa de lo que figure adeudando en los libros a esa fecha, en diez cuotas trimestrales iguales y sin interés a partir de la fecha de separación.

Estos haberes serán adquiridos por los Socios Superstites por partes iguales.

9º) -- Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes al no aceptar al nuevo socio, automáticamente adquieren ellos dichos derechos y en las condiciones y forma de pago establecidas en el artículo 8º.

10º) -- El socio Alfredo Farjat, tendrá la facultad de separar de la Sociedad a cualquiera de los otros socios y en cualquier momento mediante comunicación por telegrama colacionado dado con treinta días de anticipación. Las cuotas y haberes del socio separado será adquirida por los otros socios y en partes iguales, abonándosele lo que le correspondiera con el mismo procedimiento y forma de pago establecido en la cláusula (8ª) de este contrato. Todos los socios manifiestan su conformidad a la presente cláusula por ser el socio Alfredo Farjat fundador de esta sociedad renunciando el socio que se lo separe a reclamar suma alguna por fondo de comercio o llave de negocio.

11º) -- En caso de fallecimiento de alguno de los socios herentales, quedará en funciones el sobreviviente con todas las mismas atribuciones. Leída y ratificada firman los comparecientes, de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe.

Redactada en dos selos notariales números ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro y ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres. Sigue a la escritura anterior que termina al folio número mil

seiscientos veinte y cinco.

Fdo. A Farjat — A. Farjat — O. J. Farjat — G. F. de Melhem — B. M. Farjat — R. E. Farjat — H. A. Farjat — Ante mí: MARCELO F. ZENTENO CORNEJO. Sigue mi sello.

CONCUERDA Con la escritura original que pasó ante mí y expido este primer testimonio para el interesado a sus efectos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. doy fe.

MARCELO F. ZENTENO CORNEJO  
Escrivano Público  
Importe \$ 2.550.— e) 3-9-65.—

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 21361. —  
"EL CARDON S. A"  
EMISION DE ACCIONES

Habiéndose resuelto la emisión de Cinco Series de 2.000 Acciones Ordinarias cada una, invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las mismas ejercitando los derechos de preferencia acordados por el Artículo 5º de los Estatutos, al valor nominal de \$ 1.000.— mensual pagaderos en diez cuotas iguales mensuales, la primera hasta el 31 de Octubre de 1965 y la última hasta el 31 de Julio de 1966.

EL DIRECTORIO — ELISEO BRIONES —  
Importe \$ 405.— e) 2 al 8-9-65

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 21363 — VENTA DE NEGOCIO  
A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que el señor Alberto ALBERTO, vende a favor de el señor Alberto DIEZ GOMEZ y Sra., el Negocio de Almacén ubicado en la Finca "El Huarco", Departamento de Cerrillos, Salta. Activo y pasivo a cargo del vendedor.  
OPOSICIONES a Alberto DIEZ GOMEZ y Sra. Córdoba 524, Salta.  
IMPORTE \$ 405 — e) 2 al 9-9-1965

Nº 21338 — EL EMPORIO DE SALTA  
CASEROS 676  
SALTA

Se hace saber por cinco días que JUAN Y ALBERTO KESELMAN venden a "KESELMAN" S A C I F. A. con domicilio en Pasteur 341 Capital Federal, su establecimiento de venta de confecciones, tejidos de punto y lencería, que gira en plaza como "EL EMPORIO DE SALTA" calle Caseros 676— Salta, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo con retroactividad al 1º de Setiembre de 1964.

Reclamos de Ley domicilio vendedora  
Importe \$ 405.— e) 1º al 7/9/65

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 21373 — SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 19 de Setiembre del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la Sociedad, calle Mitre 685 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Co-

- mercial cerrado el día 31 de Marzo de 1965:
- 2º — Consideración de proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico
- 3º — Elección de un Síndico Titular y de un Suplente, para el nuevo Ejercicio.
- 4º — Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente

Salta, Agosto de 1965  
SASTRE ARNOLDI & CIA. S. A.  
EL DIRECTORIO  
IMPORTE \$ 405 — e) 3 al 9-9-65

Nº 21368 — BINDA, BETTELLA, BINI.  
S A I C A C I

Convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Setiembre de 1965 a horas 18, en la sede social Deán Funes Nº 348, Ciudad de Salta, a objeto de tratar los siguientes

**ORDENES DEL DIA**

- Asamblea General Ordinaria
- 1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965
  - 2º — Determinación de la remuneración del Síndico.
  - 3º — Elección del Síndico Titular y Suplente
  - 4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Asamblea General Extraordinaria**

- 1º — Aumento de Capital autorizado a la suma de \$ 50 000 000 —
- 2º — Reconsideración de las modificaciones estatutarias aprobadas, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Setiembre de 1964
- 3º — Reforma de los artículos 13º, 17º y 21º y concordantes de los Estatutos Sociales.
- 4º — Determinación del número de Directores y elección, en su caso, de los que correspondan de aprobarse la reforma del artículo 17 y concordantes de los Estatutos Sociales
- 5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO  
Ing. ROMANO BINDA  
Vice Presidente  
IMPORTE \$ 405 — e) 3 al 9-9-65

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**